



DEFENSORES
DE LA NATURALEZA



SICA
Sistema de la Integración
Centroamericana



PROYECTO MANEJO INTEGRADO
**DE LA CUENCA
AL ARRECIFE
DE LA ECORREGION
DEL ARRECIFE MESAAMERICANO
(MAR20)**



AGUA PARA EL FUTURO



Fortalecimiento a la Sostenibilidad Financiera
Sierra de las Minas, Guatemala



El presente material se realizó dentro de las actividades del Fondo del Agua de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas, el cual es un mecanismo técnico y financiero que bus garantizar la calidad y cantidad de agua proveniente de la Reserva de Biosfera Sierra de Minas; en donde existe una participación activa de todos los usuarios del agua, tanto a nivel individual-familiar, municipal y a nivel corporativo e industrial (FND, 2015. Esta publicación se desarrolló en el marco del Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano (MAR2R) ejecutado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, siglas en inglés) a través del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, siglas en inglés).



ÍNDICE

Introducción
Antecedentes
Misión y Visión
Valores

13

CAPÍTULO 01

Política de Recaudación

Alcance
Objetivo
Público objetivo
Líneas de promoción
Acciones para formar parte
Proyectos y actividades
Mecanismos económicos y financieros
Fuentes de financiamiento

31

CAPÍTULO 02

Gobernanza Hídrica

Alcance
Objetivo
Definición de conflicto de intereses
Tipos de conflicto de interés
Normas de conducta organizacional
Actuación ante conflictos de interés
Denuncias
Incumplimiento y sanción
Respecto a Agua para el Futuro



INTRODUCCIÓN

El planeta que habitamos es llamado tierra, aunque únicamente el 29% de la superficie está formada por tierra o masa continental y el restante 71% lo cubren cuerpos de agua; sin embargo, no toda el agua está disponible para el consumo humano. Del 100% del agua total en el planeta el 96.5% es agua salada, es decir, la formación de mares y océanos, mientras que el restante 3.5% es lo que conocemos como agua dulce que se encuentra a nivel superficial como ríos, arroyos, lagos, a nivel subterráneo formando acuíferos y también, en forma de hielo como los glaciares (polos) y en las cimas de las montañas. Un dato muy importante que vale la pena mencionar es el hecho que el 69% del agua dulce se encuentra congelada, esto hace pensar la importancia de este recurso en la vida de los seres vivos. (Fondo para la comunicación y educación ambiental, A.C., s.f.)

Una fuente importante de este preciado recurso es la República de Guatemala, ubicada en América Central, conocida por su historia maya, sus volcanes y su ubicación a gran altitud es una de las áreas con mayor cantidad y diversidad de recursos naturales, cuenta dentro de sus límites innumerables fuentes de agua que han abastecido de dicho recurso a los 17.263.000 millones de habitantes que posee, uno de estos sitios es el llamado "Sistema Motagua-Polochic" que en su totalidad abarca la Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Minas –RBSM- y el Refugio de Vida Silvestre de Bocas del Polochic –RVSBP-, dichas áreas son administradas por la Fundación Defensores de la Naturaleza quien apoya al Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- en la protección y conservación. Este sistema de la RBSM y RVSBP abarcan el 80% de la biodiversidad del país, por lo que el apoyo para los servicios ambientales es totalmente necesario para la sostenibilidad de dicha región en Guatemala, para este caso, en lo referente a la cantidad y disponibilidad de agua que se genera hacia cuencas, subcuencas, comunidades, etc. (Nuñez, 2004).

- ▶ La Fundación Defensores de la Naturaleza ha determinado que dentro de la Sierra de las Minas existe un total de 63 nacimientos de ríos de agua dulce que abastecen a más de 140 comunidades y 9 cabeceras municipales, 400,000 personas aproximadamente. (Nuñez, 2004)

En el año 2003 se inició la gestión para la formación de la Fundación del Fondo del agua, ahora Agua para el Futuro la que contempla la planificación, estructura y estrategia de una campaña de capital dirigida originalmente a la cooperación internacional con dos elementos fundamentales: a. recaudación de fondos por medio de proyectos y b. establecimiento de un fondo patrimonial (capital semilla). Desde entonces, se inició con el Fondo del Agua ha venido agregando dentro de su accionar algunos fondos o aportes financieros provenientes de organizaciones que por la preocupación de la conservación de dicho recurso han invertido para la realización de proyectos y/o actividades, ahora se da continuidad como Agua para el Futuro con acciones para la recaudación y promoción del manejo efectivo de áreas de importancia como Sierra de las Minas, Reservas Naturales Privadas, área de influencia a la RBSM, con acciones concretas para el manejo integrado del recurso y la obtención de financiamiento que permita lograr una sostenibilidad del proyecto y garantice el uso sostenible de los recursos naturales disponibles mediante la utilización adecuada del suelo, bosque y agua, dotando así de una mejor calidad de vida a las comunidades y a una buena parte de la población guatemalteca.

- ▶ Esta publicación se desarrolló en el marco del Proyecto Manejo Integrado de la Cuenca al Arrecife de la Ecorregión del Arrecife Mesoamericano (MAR2R) ejecutado por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo con el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, siglas en inglés) a través del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, siglas en inglés).



ANTECEDENTES

En Guatemala existen organizaciones gubernamentales (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, Ministerio de energía y Minas –MEM-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, Ministerio de Educación –MINEDUC-, entre otros) que de una u otra manera han tomado en consideración la importancia del uso, cuidado, protección y conservación de los recursos hídricos en función de la temática que cada cartera desarrolla. Así también existen ONG’s, Fundaciones y otro tipo de organizaciones que trabajan para conservar la cantidad y calidad del vital líquido, una de ellas es la Fundación Defensores de la Naturaleza quien desde el año 2003 inició como El Fondo del Agua, ahora Agua para el Futuro.

Según se cita en el documento denominado “Aplicación de mecanismos económicos y financieros a la gestión del agua, elaborado por la organización Global Water Partnership”, la Fundación Defensores de la Naturaleza en la Reserva de la Biosfera Sierra de las Minas inicia con el Fondo del Agua, lo que transforma ahora como Agua para el Futuro, lo que convierte en un mecanismo independiente dirigido por una Junta Directiva conformada por los usuarios del recurso hídrico. (América, 2012)

El mecanismo empezó a operar financiado con fondos de la cooperación internacional en el año 2006 y con los fondos proporcionados por empresas privadas de forma voluntaria que financiaron tres proyectos con una comunidad, donde se ubican las industrias que aportaron los recursos financieros. La motivación del sector privado se centra en su imagen corporativa como un usuario importante de agua. (Nuñez, 2004)

Su objetivo es “asegurar a largo plazo la biodiversidad y los bienes y servicios que Sierra de las Minas brinda a los habitantes del área. Busca, además, “preservar el abastecimiento permanente de agua dulce para los usuarios del complejo del Sistema Motagua Polochic. El enfoque incluye la capitalización de un fondo, la investigación científica, el fortalecimiento de la organización local y las capacidades técnicas y financieras, crear conciencia ambiental y apoyar el diseño de políticas para el uso adecuado de los recursos.

- ▶ Agua para el futuro se convierte en la iniciativa de servicios ambientales más antigua desde su creación como Fondo del Agua, que se ha desarrollado en Guatemala y ha generado lecciones importantes. Es la primera iniciativa que logra establecer acuerdos voluntarios de pago con industrias y trabajar en conjunto con WWF. En la actualidad, continúan sus esfuerzos para involucrar más socios en el proyecto y aumentar el patrimonio del fondo, así como garantizar la sostenibilidad del proyecto.



MISIÓN

Lograr el manejo integrado de cuencas, la conservación de biodiversidad y la sostenibilidad de recursos hídricos del Sistema Motagua Polochic, para el bienestar socioeconómico de la población y los usuarios del agua.



VISIÓN

Ser la organización integradora de los diferentes sectores de usuarios del agua en el Sistema Motagua Polochic, promoviendo investigación, cambios de actitud y mecanismos legales, financieros y de inversión que se reflejen en la eficiencia de la gestión hídrica, garantizando su calidad y cantidad, y conservando las fuentes de agua de la Reserva de Biosfera Sierra de las Minas.



Defensores de la Naturaleza. 2019

VALORES

Estos valores son los propósitos que orientan las actitudes de los colaboradores de Agua para el Futuro y los mantienen vinculados a objetivos comunes de la organización Defensores de la Naturaleza y son la máxima expresión de la misión y visión.

- Pasión:** Los colaboradores disfrutan sus actividades, las cuales están inmersas dentro de la protección y conservación de los recursos naturales.
- Trabajo en equipo:** Para el logro de los resultados, los colaboradores trabajan en equipo y con otras organizaciones que apoyan la labor de Agua para el Futuro.
- Responsabilidad social:** Mediante la conservación de los recursos naturales, Agua para el Futuro apoya a mejorar el nivel de vida de la población.
- Honestidad:** Los colaboradores actúan con transparencia, sinceridad, respeto y franqueza en cada una de sus actividades.

13

CAPÍTULO 01 **Política de Recaudación**

- Alcance
- Objetivo
- Público objetivo
- Líneas de promoción
- Acciones para formar parte
- Proyectos y actividades
- Mecanismos económicos y financieros
- Fuentes de financiamiento





POLÍTICA DE RECAUDACIÓN

ALCANCE

La siguiente política tiene el objetivo de ser un instrumento orientador que proporcione las herramientas básicas para la toma de decisiones para las diferentes opciones de recaudación y de inversión que la iniciativa de Agua para El Futuro pueda tener u optar; así como un instrumento orientador de las fuentes de financiamiento a las que puede ser objeto. Dicha política será dinámica y podrá ser revisada y mejorada en función de las necesidades y el mercado.

OBJETIVO DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos para recaudar se utilizarán para promover el manejo efectivo de áreas de importancia en Sierra de las Minas, Reservas Naturales Privadas, área de influencia a la RBSM, realizar un manejo integrado de cuencas, asegurar mejores prácticas productivas entre usuarios locales, crear conciencia ambiental entre grupos meta, realizar estudios científicos para la conservación y diseñar e implementar políticas locales y regionales de agua. La meta final de estas acciones es poder contribuir a la gobernanza hídrica de la RBSM y del país; así como ecosistemas de agua dulce y marino costeros en los drenajes del Caribe Guatemalteco y promover el bienestar socioeconómico de las poblaciones locales.

PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo se definió bajo la premisa que el agua que proviene de Sierra de las Minas es la materia prima más importante dentro de diferentes cadenas de valor en el mercado de productos y servicios en la región. A continuación, se nombra el público objetivo:

- 01. Empresas que proporcionan bienes y/o servicios
- 02. Empresas constructoras
- 03. Entidades de gobierno
- 04. Agencias de Cooperación
- 05. ONG's, Fundaciones, Asociaciones y Cooperativas
- 06. Banca privada, Negocios particulares
- 07. Personas particulares
- 08. Sector industrial, agrícola y pecuario

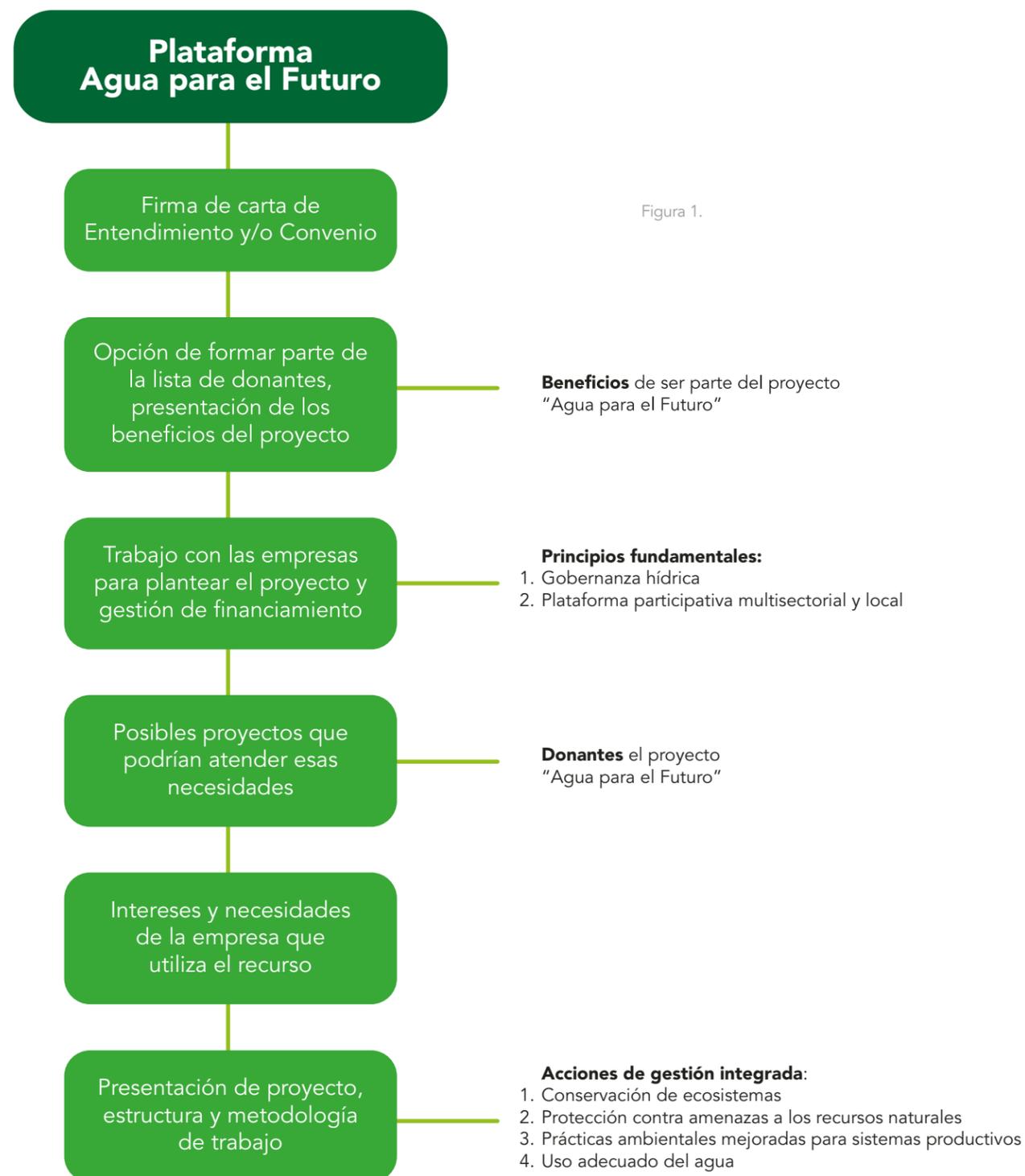
LÍNEAS DE PROMOCIÓN

El público objetivo se definió bajo la premisa que el agua que proviene de Sierra de las Minas es la materia prima más importante dentro de diferentes cadenas de valor en el mercado de productos y servicios en la región. A continuación, se nombra el público objetivo:

- **Atracción de inversionistas:**
Podrán ser empresas y/o donantes descritos en el Punto 3.
- **Oportunidad de Proyectos:**
Se deberá crear una cartera de proyectos atractivos para ser financiados por donantes y ejecutados a través de la plataforma de la iniciativa.
- **Banco de datos de oferentes:**
Se contará con un banco de oferentes de servicios en temas relacionados al ambiente, recurso hídrico, cambio climático, agricultura sostenible, finanzas y otros; quienes en su momento podrán convertirse en aliados estratégicos de Agua para el Futuro.

◎ ACCIONES PARA FORMAR PARTE

A continuación, se detallan las acciones sugeridas, para que entidades estatales o la iniciativa privada, puedan ser parte de la plataforma agua para el futuro.



◎ PROYECTOS Y ACTIVIDADES

Agua para El Futuro es un mecanismo para recaudar fondos y posteriormente desarrollar e implementar actividades y/o proyectos en las siguientes temáticas: Manejo de cuencas, conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del paisaje, medios de vida sostenibles, entre otras.



Bosque:

Incluye todas aquellas actividades vinculadas a la detención de la frontera agrícola considerando actividades de medidas en campo de la conservación de bosque natural con énfasis en las zonas de captación y regulación hidrológica y cabeceras de cuenca, restauración del paisaje forestal (Sistemas agroforestales, restauración ecológica, sistemas silvopastoriles, restauración de bosques riparios, manejo de regeneración natural, enriquecimiento de bosques secundarios; entre otras), así como manejo forestal sostenible, manejo integrado del fuego, manejo integrado de plagas, plantaciones forestales con fines comerciales, conservación de germoplasma forestal.



Implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas:

Para realizar un manejo integrado de la cuenca, también es importante la implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas que contribuyan a la conservación de todos los recursos.

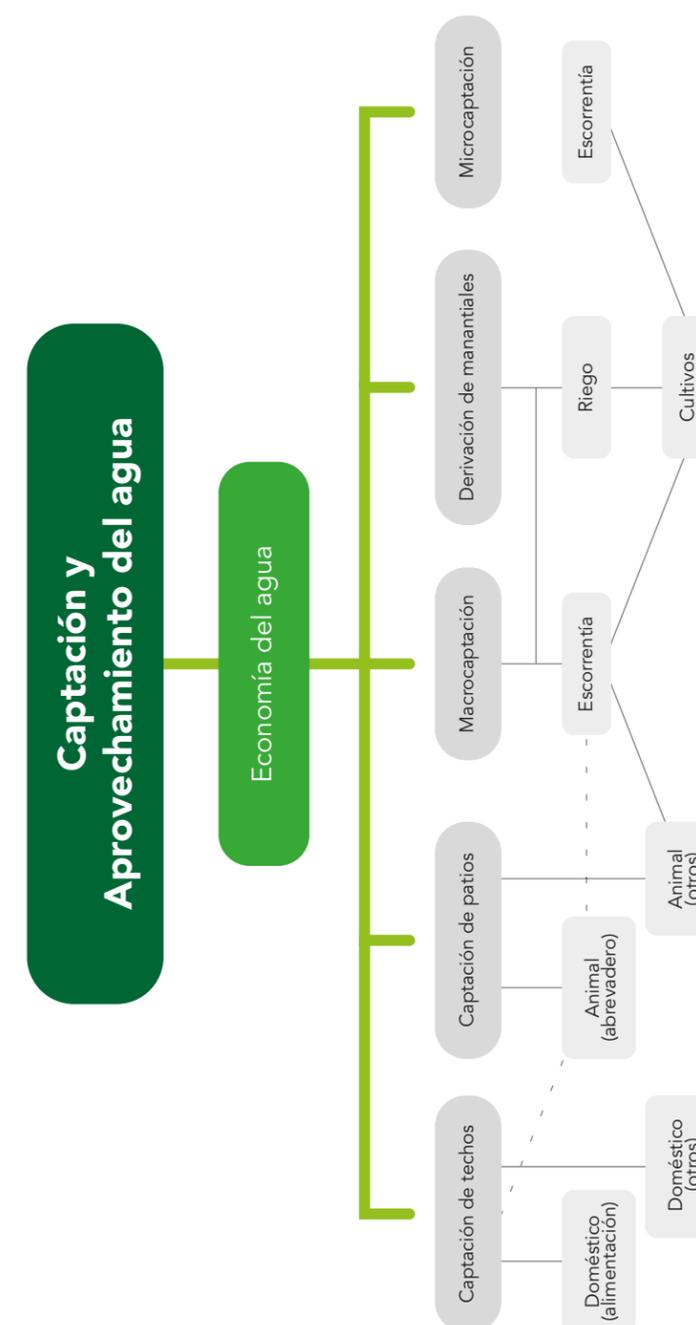
Hoy en día, con el aumento de la población y por ende la contaminación del agua y el suelo, el avance de la frontera agrícola y con ello la intensificación del agua de riego, el crecimiento industrial y la demanda de energía eléctrica ha creado problemas como aumento de la vulnerabilidad ante los eventos del cambio climático, falta de acceso de agua entubada, entre otros, hacen necesario la implementación de estas prácticas. La implementación de buenas prácticas agrícolas y ganaderas contribuirán en los siguientes aspectos:

01. Sistema de gestión integral social y ambiental
02. Conservación ecosistemas
03. Protección de la vida silvestre
04. Conservación recursos hídricos
05. Relaciones con la comunidad
06. Manejo y conservación de suelos
07. Uso eficiente del agua en los procesos agrícolas, ganaderos e industriales
08. Manejo integrado del cultivo
09. Manejo integrado de desechos
10. Bienestar social

☉ COSECHAS DE AGUA DE LLUVIA

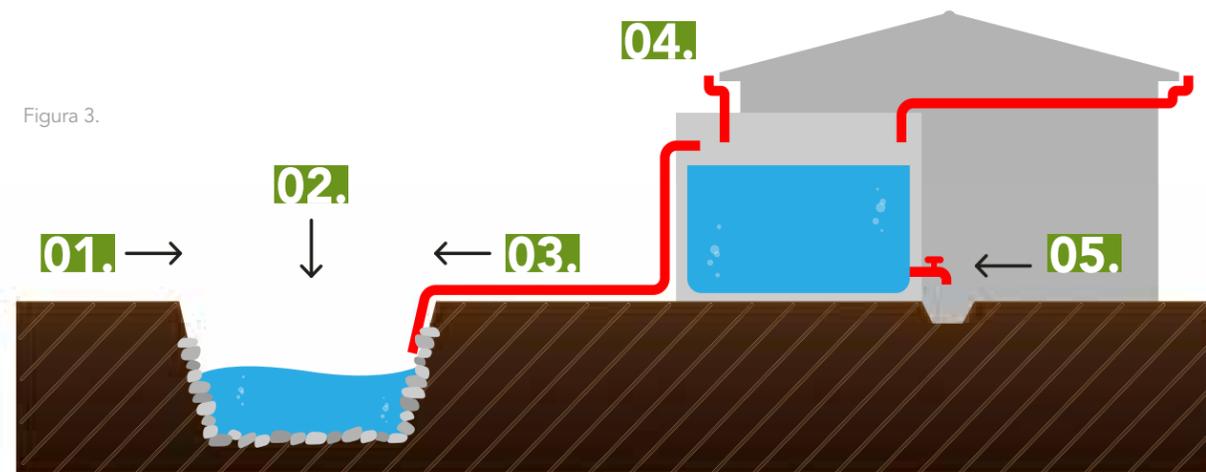
Bajo la perspectiva del calentamiento global, el problema de la escasez de agua tiende a empeorar en aquellas regiones en las que ya se presenta déficit, por esta razón, se utiliza la cosecha de agua de lluvia en varios lugares la que fluye según el cauce y topografía del lugar, cada tipo de superficie receptora de la lluvia presenta una capacidad de infiltración y de retención del agua (suelo bajo cubierta de vegetación o rastrojos, suelo desnudo, suelo profundo o delgado, terreno rocoso, techos, caminos, patios impermeabilizados, etc.). Cualquier técnica utilizada para aumentar la cantidad de agua retenida puede ser considerada como de captación y aprovechamiento de agua de lluvia. Inclusive, las prácticas para aumentar la infiltración del agua en el suelo y abastecer la napa freática pueden ser consideradas como captación de lluvia, puesto que este caudal abastecerá los manantiales de la zona y aumentará la oferta de agua a largo plazo.

Figura 2.



En Guatemala, los métodos más usuales de captación de agua de lluvia son: Captación de agua de lluvia de techos y captación de estructuras impermeables superficiales, uno de los puntos a considerar en este tema es el dimensionamiento de la captación y almacenamiento en función de los usos que se le dará a dicha agua captada.

En la siguiente figura se ilustran los dos tipos de captación de agua de lluvia más utilizados en Guatemala.



- 01. Sistema de gestión integral social y ambiental
- 02. Conservación ecosistemas
- 03. Protección de la vida silvestre
- 04. Conservación recursos hídricos
- 05. Relaciones con la comunidad

◎ PROGRAMAS DE CERTIFICACIÓN

La industrialización en la agricultura ha logrado efectos positivos como el incremento de la productividad, pero ha tenido costos muy altos, entre ellos: la degradación y erosión de los suelos, la contaminación de aguas y la reducción de la biodiversidad, los cuales han contribuido a deteriorar no sólo el medio ambiente sino también la calidad de vida de las personas

La agricultura sostenible mediante los diferentes programas de certificación ofrece una alternativa viable la que, en lugar de enfocarse únicamente en el incremento de la productividad, también busca el desarrollo ambientalmente saludable, socialmente igualitario y económicamente viable, de tal manera que se cumplan las necesidades del presente sin comprometer las de generaciones futuras.

◎ PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES

El agua, el aire, la regulación del clima, la provisión de alimentos y valores culturales son algunos de los servicios ambientales que nos brindan los ecosistemas naturales, por lo que es muy necesario crear acciones para la protección y generación de estos bienes y servicios. Un programa de servicios ambientales promueve la conservación y uso sostenible de los ecosistemas, que garanticen en el mediano y largo plazo la generación de los servicios ambientales necesarios, para el bienestar y desarrollo de las comunidades por medio de los comités de cuencas, relaciones con empresas con responsabilidad social, empresarial y ambiental y alianzas con municipalidades, entre otros. Dicho de una forma muy sencilla, los servicios ambientales o llamado también servicios ecosistémicos, son beneficios que las personas obtienen de la naturaleza; estos beneficios pueden ser en forma de valores, bienes o servicios.

Hasta hoy en día, la Fundación Defensores de la Naturaleza ha trabajado directa e indirectamente en esta temática, utilizando más que todo los **servicios ambientales hídricos**, servicios de reforestación, manejo de fincas privadas, aunque también existen alianzas con Pro-bosque para ampliar su cobertura de servicios.

Existen varios estándares que la organización podría utilizar, para ampliar su cartera en cuanto a oferente de servicios y proyectos para captar fondos, lo que estaría en función del tipo de donante y de la zona geográfica.

A continuación, se describen los estándares que pueden traer mejores resultados en función del área de influencia:



Verra:

Se compromete a ayudar a reducir las emisiones, mejorar los medios de vida y proteger los recursos naturales en los sectores público y privado. Apoya la acción climática y el desarrollo sostenible con estándares, herramientas y programas que evalúen de manera creíble, transparente y sólida los impactos ambientales y sociales y permitan la financiación, para mantener y ampliar estos beneficios. Trabaja en cualquier área donde existe la necesidad de estándares claros, un rol para los mecanismos basados en el mercado y una oportunidad para lograr el bien ambiental y social. Los programas que Verra trabaja son: (Verra, 2020)

- **VCS:**
El Programa VCS es el programa voluntario líder mundial para la certificación de proyectos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).
- **JNR:**
Impulsar la inversión privada en REDD+ a múltiples escalas.
- **CC&BS:**
Estándares de clima, comunidad y biodiversidad, apoya proyectos de uso de la tierra para abordar el cambio climático, apoyar a las comunidades locales y los pequeños propietarios y conservar la biodiversidad.
- **SD VISTa:**
El estándar de Impacto Verificado para el Desarrollo Sostenible, es un marco flexible para evaluar e informar sobre los beneficios del desarrollo sostenible de las actividades basadas en proyectos, ayudando a desbloquear nuevas fuentes de financiación para apoyar y ampliar los esfuerzos de alto impacto.
- **Landscape:**
Impulsa mejoras en la sostenibilidad a través de paisajes.



FSC:

El sistema FSC permite a las empresas y los consumidores identificar, comprar y usar madera, papel y otros productos forestales hechos con materiales de bosques bien manejados y/o fuentes recicladas. Los servicios ecosistémicos (agua, carbono, biodiversidad, suelo y servicios recreativos) son los beneficios que obtenemos de la naturaleza. Proporcionan a la sociedad una amplia gama de beneficios, desde flujos confiables de agua limpia hasta secuestro productivo de carbono.

En 2018, el FSC introdujo un procedimiento que tiene como objetivo recompensar a quienes manejan los bosques de manera responsable, preservando así los servicios del ecosistema. Este procedimiento está abarcando un sin número de proyectos certificados y recientemente en el mes de febrero 2020 en Argentina una empresa forestal logró una certificación internacional de manejo responsable de bosques, por la preservación de los servicios ecosistémicos de la biodiversidad, siendo éste el proyecto número 10 a escala mundial en su tipo. En esta línea, la certificación reconoce la contribución de las empresas a la conservación de las especies de mamíferos tal es el caso del yaguararé (Panthera onca) en Misiones y el ciervo de los pantanos (Blastocerus dichotomus) en el Delta del Paraná, Argentina. Ambas especies se encuentran en la Lista Roja de Especies Amenazadas de Extinción, tanto a escala mundial como nacional.

(Forest Stewardship Council , 2020)



Gold Standard:

Un estándar más alto para un mundo sostenible con seguridad climática. El estándar de oro para los objetivos globales establece, estándares para la intervención climática y de desarrollo para cuantificar, certificar y maximizar su impacto. creando valor para las personas de todo el mundo y el planeta que compartimos. El impacto de este estándar se centra en mercados ambientales (carbono, energía renovable y agua); sostenibilidad corporativa (cadenas de valor) y clima y desarrollo financiero.

(Gold Standard, 2020)



Plan Vivo:

Fue creado como un conjunto de requisitos para los pequeños propietarios y las comunidades que desean gestionar sus tierras y recursos naturales de manera más sostenible, éste cuenta con varios certificados como: (Plan vivo, 2020)

- **CLEVEL:**

Trabaja para cambiar el pensamiento en los negocios. El punto de partida es permitir que los clientes se conviertan en carbono equilibrado trabajando tanto en la reducción como en la compensación. Esto trae claros beneficios comerciales. El enfoque de ecosistemas empresariales se centra en las relaciones y ayuda a alinear el negocio con los sistemas naturales, así como a mejorar las oportunidades para el marketing digital.

- **COTAP:**

Compensación de carbono para aliviar la pobreza –COTAP- es una organización cuya misión es capacitar a las personas y organizaciones para que tomen medidas sobre el cambio climático y la pobreza global conectando sus emisiones de carbono inevitables con proyectos forestales para crear ingresos que cambien la vida de las personas más pobres del mundo.

- **Myclimate:**

Un socio para la protección efectiva del clima, tanto a nivel local como global. La organización sin fines de lucro quiere dar forma al futuro junto con sus socios a través de proyectos de consulta, educación y protección del clima. myclimate persigue esto como una organización sin fines de lucro basada en la ciencia y orientada a los negocios.

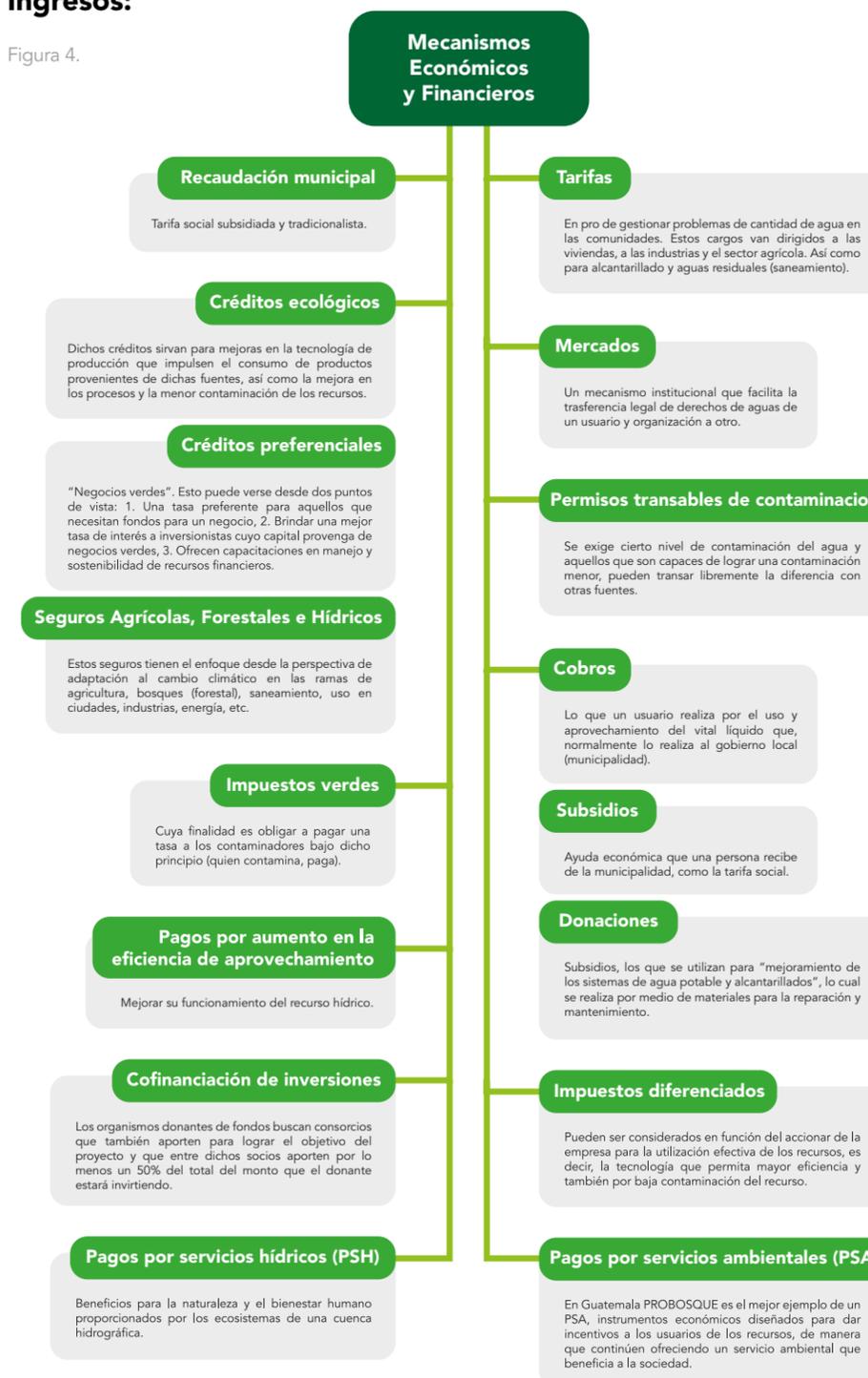
- **Zeromission:**

Es una firma de consultoría de sostenibilidad líder en Suecia y el revendedor líder de certificados de Plan Vivo a nivel mundial. ZeroMission ofrece una gama de servicios que incluyen huella de carbono, estrategias climáticas, programas de capacitación y compensación de carbono. Su experiencia es que las empresas obtienen nuevos conocimientos, motivación y competitividad al asumir la responsabilidad de su impacto climático.

MECANISMOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Ingresos:

Figura 4.



Egresos:

Figura 5.

**☉ FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Son las vías que utilizan las empresas para poder tener y/o captar los recursos financieros para realizar su misión dentro del marco de sus actividades; de tal manera que son totalmente necesarias para que la organización garantice su funcionamiento, desarrolle sus actividades y logre sus metas y objetivos mediante la recaudación de recursos.

Las características generales más sobresalientes de las fuentes de financiamiento y las que Agua para el Futuro necesita, son las siguientes:

- Pueden ser internas o externas a la organización
- Deben obtener un beneficio para que la inversión de esta sea rentable
- Son fundamentales para el funcionamiento de la organización
- Piensan positivamente acerca de los proyectos que generan ingresos, pues ayudan a las comunidades a participar en el financiamiento de su trabajo
- Considerar a inversionistas individuales en la organización y que puedan incrementar su aporte

TIPOS

Básicamente existen dos fuentes de financiamiento a la hora de clasificarlas por su origen: Fuentes internas y externas.

- ✓ **Fuentes internas:** También se les conoce como capital social por encontrarse dentro de las aportaciones de los socios. En estas el capital proviene propiamente del dinero que posee la organización.
- ✓ **Fuentes externas:** Se refiere al capital captado por Agua para el Futuro y que proviene de alguien ajeno o que no pertenece completamente a la organización, normalmente es una entidad financiera o un donante internacional, por ejemplos:

- Donantes individuales que dan pequeñas o grandes donaciones
- Organismos internacionales
- Empresas relacionadas al tema ambiental o que en su ciclo de producción utilizan gran cantidad de agua
- Fundaciones
- Gobierno
- Los préstamos otorgados por bancos para el financiamiento de negocios verdes
- La capitalización que agua para el futuro, puede lograr mediante el overhead de los distintos aportes/proyectos/donaciones

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Tomando como base la relación que la Fundación Defensores de la Naturaleza ha tenido con diferentes organizaciones, se establece una relación directa con aquellas que han sido identificadas y que pueden aportar en la capitalización y sostenibilidad de Agua para el Futuro.

Básicamente la identificación de las fuentes financieras se ha dividido en dos categorías: Fuentes financieras directas, aquellas que pueden brindar apoyo financiero (fondos/dinero) y también apoyo en especie para la sostenibilidad a largo plazo de Agua para el Futuro. Fuentes financieras indirectas, aquellas que no pueden apoyar con financiamiento (fondos en efectivo) pero que pueden brindar soporte técnico (personal), créditos para la realización de proyectos y/o consultorías.

A continuación, se presenta una matriz de selección de posibles donantes para Agua para el Futuro, misma que fue analizada juntamente con la Fundación Defensores de la Naturaleza, además indica los criterios que se han tomado en cuenta para seleccionar las posibles fuentes de financiamiento con relación al apoyo que podrían estar brindando.

Matriz de selección de donantes Agua para el Futuro

Figura 6.

Criterio de selección	Fuentes financieras directas		Fuentes indirectas		Financieras
	EfectivoE	especie	Apoyo técnico	CréditosC	consultorías
Giro de negocio	E., G., O.I.	E., G., O.I.	E., G.	B.P.	O.I.
Cuentan con sistema de certificación	E.	E.		B.P.	
Trabajo ambiental	E., G., O.I.E	., G., O.I.G	., O.I.	B.P.	O.I.
Trabajo agrícola	E., G., O.I.E	., G., O.I.G	., O.I.B	.P.O	.I.
Sistema de responsabilidad social y ambiental	E.	E.	E.,G.B	.P.	O.I.
Ubicación	E., G., O.I.E	., G., O.I.B	E., G.	.P.O	.I.
Utilización de fuentes de agua para proceso productivo	E.	E.	E.,G., O.I.B	.P.	E., O.I.
Apoyo en temas de agua	E., G., O.I.E	., G., O.I.E	., G., O.I.B	.P.	E., G., O.I.

Puede observarse en la tabla anterior, que las Empresas cumplen con los criterios para ser catalogadas como fuentes financieras directas; es decir, de donde pueden provenir los fondos para la sostenibilidad de Agua para el Futuro. Así también el gobierno y los organismos internacionales cumplen una labor importante dentro de este tipo de fuentes financieras.

Las fuentes indirectas por su parte están dadas por el gobierno y las organizaciones internacionales, y en mínima parte por las empresas; en cambio los créditos pueden provenir de la banca privada.

31

CAPÍTULO 02

Gobernanza Hídrica

- Alcance
- Objetivo
- Definición de conflicto de intereses
- Tipos de conflicto de interés
- Normas de conducta organizacional
- Actuación ante conflictos de interés
- Denuncias
- Incumplimiento y Sanción
- Respetto a Agua para el Futuro





GOBERNANZA HÍDRICA

◎ OBJETIVO DE LA RECAUDACIÓN

Esta política se basa en la política institucional de la Fundación Defensores de la Naturaleza y ha sido adaptada para los intereses particulares de la iniciativa de Agua para el Futuro, la cual establece los procedimientos de actuación para prevenir o tratar los conflictos de interés entre miembros de Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) e integrantes de Agua para el Futuro en el desarrollo de actividades institucionales y personales.

Su objetivo es asegurar que el proceso de toma de decisiones en la iniciativa, así como en la Fundación Defensores de la Naturaleza sea imparcial, con lo que siempre se vele por los intereses de la organización frente a cualquier beneficio o interés personal de uno o varios de sus miembros, así como de los integrantes de Agua para el Futuro.

El fin de esta política es velar por la buena administración de los fondos recibidos de los donantes; además, por la transparencia en todos los procesos administrativos y técnicos, ya que son principios básicos que rigen la gestión interna. Esto refleja el compromiso organizacional de gestionar la existencia de posibles conflictos de interés de forma activa.

◎ ALCANCE

Esta política aplica a todo Defensores y a todo amigo de Defensores, entiéndase, personal administrativo, operativo y técnico -incluidos coordinadores y directores-, miembros de Junta Directiva, miembros de Asamblea, así como donantes, socios, aliados, consultores, voluntarios y cualquier otra persona o institución que directa o indirectamente colabore con el cumplimiento de objetivos de FDN.

◎ DEFINICIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

El conflicto de interés es situación que podría afectar el juicio o la conducta de algún o algunos miembros de la Fundación o integrantes de Agua para el Futuro en perjuicio de sus intereses.

Se considera que existe un conflicto de interés cuando un miembro de la Fundación tiene una relación, personal o profesional, con una tercera persona, ya sea física o jurídica, que pueda afectar o influir la imparcialidad en la toma de decisiones.

En particular, se entenderá que existe conflicto de interés cuando:

- 01.** Un miembro de FDN o del Fondo del Agua tiene o puede tener incentivos o beneficios financieros, o de otro tipo (bienes, servicios, comisiones, etc.), directo o indirecto, para favorecer los intereses de terceros frente a los intereses institucionales.
- 02.** Un miembro de FDN obtiene o puede obtener un incentivo o beneficio financiero, o de otro tipo (bienes, servicios, comisión, etc.), directo o indirecto, para evitar una pérdida financiera, a expensas de un tercero.

Los intereses personales de nuestros miembros nunca deben influir en su juicio ni en las decisiones que tomen en nombre de la institución. De conformidad con lo establecido anteriormente, FDN, así como la iniciativa de Agua para el Futuro respeta totalmente la vida privada de sus miembros y, por lo mismo, evita situaciones que puedan dar lugar a un conflicto entre intereses personales o con terceros. Por lo anterior, cuando los intereses personales de un miembro de FDN o de Agua para el Futuro influyen, ya sea de forma real o aparente, o tienen la capacidad de influir en su toma de decisiones en la institución, se produce un conflicto de intereses.

- ▶ Las decisiones profesionales deben guiarse por el juicio, la objetividad y la ética, no por intereses personales los cuales deben ser evitados en todo momento por los colaboradores y/o instituciones miembros de Agua para el Futuro. Sin embargo, si se produce tal situación, los colaboradores deben darlas a conocer de inmediato al Comité de Ética. Se evaluará la situación y se tomarán las acciones correspondientes.

⦿ TIPOS DE CONFLICTO DE INTERESES

Es importante distinguir que los conflictos de intereses de un miembro de FDN o integrante de Agua para el Futuro, pueden suceder en relación con la empresa, con otro miembro de FDN o de Agua para el Futuro o terceros (proveedores, contratistas, clientes, competidores y otros). A continuación, se describen las situaciones más comunes que hacen presumir la existencia de un conflicto de intereses, aunque no se limita a estas:



Relación de parentesco:

- **Con otro miembro de FDN:**
Cuando un colaborador de la Fundación tiene una relación de parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con otro miembro de FDN (hermanos, padres e hijos, sobrinos y tíos, nietos, bisnietos, abuelos y bisabuelos). Asimismo, se extiende la relación de parentesco al cónyuge o pareja.
- **Con personas ajenas a FDN:**
Cuando un colaborador de la Fundación tiene una relación de parentesco de hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad con una persona ajena a FDN que se encuentra relacionada en propiedad o gestión con algún proveedor, contratista, cliente, competidor, entre otros.



Relación con la propiedad:

Cuando un colaborador de la Fundación tiene participación propietaria, en forma directa o indirecta, en una empresa o sociedad que se relacione con FDN o con las acciones de Agua para el Futuro.



Relación de gestión:

Cuando un colaborador de la Fundación tiene participación en la gestión de una empresa o sociedad que se relacione con FDN.



Otras relaciones:

A continuación, se mencionan algunas situaciones que FDN considera causales de conflicto de intereses:

- Tomar decisiones que resulten en ganancias financieras personales o de terceros.
- Favorecerse a sí mismo o terceros, incluso financieramente.
- Usar información no autorizada o confidencial.
- Uso de artículos propiedad de Defensores para asuntos personales o de terceros, excepto cuando esté autorizado.
- Cualquier situación en la que uno o varios colaboradores no logran separar intereses institucionales de los personales.
- Recibir honorarios, comisiones, descuentos, obsequios, invitaciones para actividades de entretenimiento o servicios.
- Relaciones personales en el lugar de trabajo (por ejemplo: supervisar a una persona estrechamente vinculada, lo cual puede influir, directa o indirectamente, en decisiones relativas a condiciones laborales).

**Normas de conducta organizacional:**

A continuación, se mencionan unas normas de conducta organizacional que tienen como objetivo establecer directrices para prevenir posibles conflictos de interés:

- Prohibido utilizar el nombre de FDN o invocar su condición de empleado para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Prohibido usar los activos de la Fundación con fines privados.
- Prohibido aprovechar para beneficio propio el financiamiento ofrecido a la Fundación para el desarrollo de su labor.
- Prohibido obtener ventajas de terceros, tales como los donantes, salvo atenciones permitidas en la Política para la prevención y lucha contra la corrupción.
- Prohibido desarrollar actividades, directamente o por medio de terceros, que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con FDN (el empleador sí podrá desarrollar actividades complementarias, tales como: ponencias, publicaciones, cargos en consejos o en instituciones públicas, asociaciones u organismos sociales, económicos o científicos, siempre que no suponga una competencia efectiva y tenga autorización previa de su superior jerárquico).
- Prohibido ejercer una supervisión, revisión o influencia en la contratación o evaluación del trabajo o desempeño de una persona sobre la que el empleado considera que tiene la capacidad de decisión.

⊙ ACTUACIÓN ANTE CONFLICTOS DE INTERÉS

Cada miembro de FDN debe evitar cualquier situación que implique un conflicto, o la apariencia de un conflicto, entre sus intereses personales y el desempeño de sus deberes oficiales. Si existe un conflicto potencial, se debe hacer un informe completo al supervisor y buscar objetividad para identificar si se debe abstener de la situación que está creando el conflicto o la apariencia del conflicto.

En el caso de confirmarse la existencia de un conflicto de interés, se tomarán las medidas oportunas para evitar los impactos negativos podría generar en la organización. Estas acciones pueden incluir penalización o despido de los colaboradores afectados.

- ▶ Esta política no pretende prohibir la existencia de relaciones entre los miembros de la Fundación y terceras partes vinculadas cuyos intereses puedan coincidir en la realización de alguna actividad conjunta. Sin embargo, sí exige que sus miembros comuniquen cualquier situación que pueda suponer un posible conflicto de interés y que, si se confirma su existencia, las personas involucradas no participen, ni puedan influir en el proceso de toma de decisión relacionado con la situación que originó el conflicto de interés. Asimismo, que no accedan a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Los colaboradores que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de FDN deberán ponerlo en conocimiento del Comité de Ética, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe, o si pudiera parecer que existe, dicho conflicto de interés.

Seguido de eso, se realizará una reunión con el Comité de Ética, donde el o los colaboradores den a conocer los datos del posible caso. En la misma reunión, el Comité discutirá y decidirá si se considera que existe, o podría parecer que existe, dicha situación de conflicto de interés.

☉ DENUNCIAS

Cualquier colaborador de la Fundación tiene el derecho de reportar sobre hechos o situaciones que puedan constituir un posible conflicto de intereses. Las denuncias pueden ser formuladas de manera anónima; sin embargo, esto no es de carácter obligatorio. En todo caso, FDN tiene el deber de proteger la identidad de quien presenta la denuncia y asegurarse de que no habrá represalias por tal acción.

Dichas denuncias pueden ser presentadas por los siguientes medios:

- En la página web
- Por medio de un correo electrónico dirigido al Comité de Ética
- Por llamada telefónica a la extensión designada para denuncias
- Por denuncia personal al Comité de Ética, asignando un delegado comunitario que sea intermediario entre la comunidad y FDN (dado sea el caso):

Si transcurren 15 días hábiles y no existe un seguimiento, se exhorta a que la persona que haga la denuncia se comunique con el director del proyecto o del área protegida para notificarla.

☉ INCUMPLIMIENTO Y SANCIÓN

En caso de incumplimiento de la política, se pueden utilizar los mismos medios para informar al Comité de Ética las razones por las que se cree que se está incumpliendo, seguido de una reunión para determinar la validez del caso presentado.

Asimismo, las medidas que se tomarán para sancionar un incumplimiento de la presente política serán establecidas por el Comité de Ética y dependerán de la gravedad de la falta. Estas medidas pueden ser desde una llamada de atención verbal o escrita, hasta la suspensión, el despido del trabajador o la terminación anticipada del contrato, convenio, alianza o cualquier tipo de relación que se vea perjudicada por dicha acción.

☉ RESPECTO A AGUA PARA EL FUTURO

Enfatizando que la iniciativa es parte y propiedad de la Fundación Defensores de la Naturaleza; y la misma funciona como una plataforma que invita a la iniciativa privada a unir esfuerzos en la conservación y gobernanza conjunta de bosques productores de agua a través de: protección de cuencas, prevención y control de incendios forestales, generación de información científica, de recarga hídrica y proyectos de desarrollo comunitario.

Esta iniciativa permite al sector privado la inversión y recaudación conjunta de fondos, potencializar el impacto de las acciones a implementar, así como mejorar la imagen institucional ante comunidades y diversos sectores de sociedad civil. En tal sentido la Política de Conflicto de Intereses de la Fundación Defensores de la Naturaleza es la que debe regir sobre su funcionamiento, considerando que el Consejo Asesor de Agua para el Futuro puede emitir a futuro aspectos que considere a esta política.





AGUA
PARA EL

FUTURO